



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
18/06/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnovos del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 815238A



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



itrem
Instituto de Turismo Regional de Murcia



FIRMADO POR

JOSEFA CARRIÓN GARCÍA
Presidenta
18/06/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

(Sesión núm. S077-24_CON49-23)

En la ciudad de Jumilla, siendo las once horas y treinta minutos del día dieciocho de junio de dos mil veinticuatro se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación al objeto de celebrar sesión, previa convocatoria realizada al efecto a través del gestor de sesiones alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), con el siguiente orden del día:

1º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL JEFE DE UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO DE 17 DE JUNIO DE 2024, EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 815238A PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES PARA USO TURÍSTICO: ACTUACIÓN EN MEDIANERAS EN EL CASÓN (CON/49/23).

Preside la Auxiliar Administrativa, D^a. Josefa Carrión García.

Vocales asistentes:

- D^a Josefa Torres Molina, Secretaria General Acctal. de la Corporación.
- D. Esteban Novas Salmerón, Interventor Municipal Acctal.
- D. Pedro Jesús Sánchez Galindo, Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio.
- D. Carlos Chico Monreal, Arquitecto Técnico Municipal.

Actúa de Secretario, el Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.

Existiendo quórum, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasándose al estudio del único asunto contenido en el orden del día.

1º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL JEFE DE UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO DE 17 DE JUNIO DE 2024, EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 815238A PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES PARA USO TURÍSTICO: ACTUACIÓN EN MEDIANERAS EN EL CASÓN (CON/49/23).



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA ALA4 AJEN Y4YW L2YX

Acta S077-24_CON49-23 - SEFYCU 3158985

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Gallindo
Secretario
18/06/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 815238A



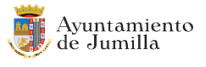
Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



itrem
Instituto de Turismo Regional de Murcia



FIRMADO POR

JOSEFA CARRIÓN GARCÍA
Presidenta
18/06/2024

La Mesa de Contratación, en sesión S041-24_CON49-23, celebrada el 2 de mayo de 2024, acordó realizar propuesta de adjudicación en relación con este contrato a favor de la mercantil RIEGOS AGO, S.L., con NIF B30579692, y requerirle, una vez comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la misma estaba debidamente constituida, tenía capacidad de obrar y no estaba incurso en ninguna prohibición para contratar, y que el firmante de la oferta tenía poder bastante para formular aquella en representación de la sociedad licitadora, para que, en el plazo de siete días hábiles, aportase la restante documentación indicada en la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este momento se toma conocimiento del informe emitido por el Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio de fecha 17 de junio de 2024 (CSV: H4AA AK7F QD9H 7E92 RMEV), en el que, a la vista de la documentación aportada por el mercantil requerida y el informe del Arquitecto Técnico del Servicio de Obras, Urbanismo y Mantenimiento de este Ayuntamiento (CSV: H4AA AK7F AZMZ A4QK NYKQ), expone:

«A la vista de la documentación aportada por la sociedad propuesta como adjudicataria del contrato administrativo de obras de “Adecuación de recursos patrimoniales para uso turístico: Actuación en medianeras en el Casón” (Expte. CON/49/23), RIEGOS AGO, S.L., con NIF B30579692, se comprueba que la misma no cumple los requisitos de solvencia técnica establecidos en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En consecuencia, procede:

Que la Mesa de Contratación acuerde:

- Entender, de conformidad con la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que el licitador RIEGOS AGO, S.L., con NIF B30579692, ha retirado su oferta, por no haber cumplimentado adecuadamente el requerimiento realizado por la Mesa de Contratación, al no cumplir esta sociedad los requisitos de solvencia técnica establecidos en la cláusula 9.2 de dicho Pliego.
- Requerir al segundo licitador mejor clasificado, el empresario JOSÉ FRANCISCO ARGUDO JIMÉNEZ, con NIF ***0901**, para que, en un plazo de siete días hábiles, presente la documentación referida en la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.»

Tras lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerda incluir un nuevo punto en el orden del día.



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA ALA4 AJEN Y4YW L2YX

Acta S077-24_CON49-23 - SEFYCU 3158985

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
18/06/2024EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 815238A

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEUGOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMOPlan de Recuperación,
Transformación
y ResilienciaAyuntamiento
de Jumilla**2º.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 815238A PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES PARA USO TURÍSTICO: ACTUACIÓN EN MEDIANERAS EN EL CASÓN (CON/49/23).**

La Mesa de Contratación, en sesión S041-23_CON49-23, de fecha 2 de mayo de 2024, estableció la siguiente clasificación ordenada, por orden decreciente, de las ofertas admitidas a la licitación:

Ord	Plica	Licitador	Puntuación
1º	7	Riegos Ago, S.L.	100,00
2º	5	José Francisco Argudo Jiménez	80,26
3º	9	Vadecons, Servicios y Medio Ambiente, S.L.	66,59
4º	3	Construcciones Enciso y José, S.L.	45,12
5º	2	Construcciones y Contratas Constregui, S.L.	36,85
6º	4	Ingeniería y Construcciones Murcianas 2007, S.L.	16,29
7º	8	Sinboria, S.L.	13,08
8º	1	Aco3 Proyectos y Obras, S.L.	5,86
9º	6	Pegiro, S.L.	3,78

De conformidad con lo indicado en el citado informe del Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio de fecha 17 de junio de 2024, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Tener por retirada la oferta de la mercantil RIEGOS AGO, S.L., con NIF B30579692, por no haber cumplimentado adecuadamente el requerimiento realizado por la Mesa de Contratación, al no cumplir esta sociedad los requisitos de solvencia técnica o profesional establecidos en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Realizar propuesta de adjudicación a favor del empresario JOSÉ FRANCISCO ARGUDO JIMÉNEZ, con NIF ***0901**, por el precio ofertado de 41.800,00 euros, más 8.778,00 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 50.578,00 euros.

TERCERO.- Requerir a JOSÉ FRANCISCO ARGUDO JIMÉNEZ, con NIF ***0901**, una vez comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que el mismo tiene capacidad de obrar, no está incurso en ninguna prohibición para contratar y cuenta con la clasificación exigida



FIRMADO POR

JOSEFA CARRIÓN GARCÍA
Presidenta
18/06/2024

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA ALA4 AJEN Y4YW L2YX

Acta S077-24_CON49-23 - SEFYCU 3158985La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo
Secretario
18/06/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 815238A



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



itrem
Instituto de Turismo de la Región de Murcia



en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de dicha comunicación:

- Constituya la garantía definitiva exigida en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Aporte la restante documentación indicada en los apartados e) y g) (documentación justificativa de hallarse al corriente con la Seguridad Social) de la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta de lo tratado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

En Jumilla, a la fecha de la firma

La Presidenta
Josefa Carrión García

El Secretario
Pedro Jesús Sánchez Galindo



FIRMADO POR

JOSEFA CARRIÓN GARCÍA
Presidenta
18/06/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA ALA4 AJEN Y4YW L2YX

Acta S077-24_CON49-23 - SEFYCU 3158985

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>